



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### CEA

El Pleno del Ayuntamiento de Cea, en sesión ordinaria celebrada el día 21 marzo de 2025, acordó la aprobación del proyecto de obra "Mejora del abastecimiento, saneamiento y pavimentación en Bustillo de Cea, Sahelices del Río y San Pedro de Valderaduey", firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Agustín González Miguel y que asciende a la cantidad total de 349.617,96 € IVA incluido, dentro del Plan Provincial de Cooperación del año 2024-2025.

El citado proyecto se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el fin de que pueda examinarse y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, si no se presentan alegaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de aportar nuevo acuerdo.

En Cea, a 21 de marzo de 2025.–El Alcalde, Juan Carlos Maraña Ayuela.

# Administración Local

## Ayuntamientos

### CEA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y la n.º 3/2025 en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169/1 por remisión del 177/2 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cea, a 21 de marzo de 2025.–El Alcalde, Juan Carlos Maraña Ayuela.